



ORDENANZA Nº 13747
Resistencia, 14 DIC 2021

### ACTUACIÓN SIMPLE Nº 82591-C-21

#### VISTO:

La propuesta de la Fundación Nexos y de la Escuela de Educación Especial Nº 1 "Dr. Luis R. González" de la ciudad de Resistencia, como así también la importancia de generar independencia en las personas con discapacidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de la ciudad de Resistencia debe impulsar políticas que atiendan a las personas con discapacidad;

Que es fundamental promover el compromiso y la sensibilización comunitaria para con aquellas personas mencionadas anteriormente;

Que se deben profundizar acciones en beneficio a este grupo en cuestión, adhiriendo o bien creando normas para lograr una debida integración a la sociedad;

Que la discapacidad debe atravesar a toda la sociedad y a las políticas públicas que se impulsen o implementen;

Que para lograr el trato adecuado es necesario tener en claro la condición de "persona" por encima de cualquier discapacidad, respetando ante todo su dignidad;

Que es necesario hablar directamente a la persona, tratándola con respeto y evitando prejuicios y sobreprotección;

Que es fundamental promover y favorecer que expresen sus propios puntos de vista y reconocer que las personas con discapacidad tienen opiniones, capacidad y derecho a participar;

Que se debe garantizar el acceso pleno a sus derechos como ciudadanos;



///

Que la Fundación Nexos junto a la Escuela de Educación Especial Nº 1 "Dr. Luis R. González" generaron la propuesta en la que los locales puedan brindar un descuento como mínimo del diez por ciento (10%) en un determinado perchero de indumentaria para que personas con discapacidad de Resistencia puedan acceder de manera independiente;

Que esta misma está dirigida a personas con discapacidad que cobran actualmente una pensión por discapacidad, para que en caso que deseen puedan hacer uso del dinero de forma independiente;

Que la Campaña se llamará "Buscando tu propio estilo", con la finalidad de que los destinatarios puedan realizar sus compras y abonarlas ellos mismos;

Que la finalidad de la Ordenanza es transformar realmente a Resistencia en una ciudad inclusiva, por lo que se invitará a los comercios a hacerse parte;

Que la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Resistencia, Artículo 137°) – Inciso 2°), otorga facultades al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

Que por ello y lo resuelto por el Cuerpo Colegiado Municipal de la ciudad de Resistencia, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021.-

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°).- CRÉASE la Campaña "Buscando tu propio estilo" con el fin de desarrollar independencia en las personas con discapacidad en la ciudad de Resistencia.-

ARTÍCULO 2°).- INVÍTESE a los locales comerciales a ofrecer un perchero con distinta indumentaria que cuente con un descuento como mínimo del diez por ciento (10%).-

ARTÍCULO 3°).- DESTINATARIOS. Los mismos serán aquellas personas con discapacidad de la ciudad de Resistencia que cuenten con el Certificado Único de Discapacidad otorgado por Autoridades Competentes.-







ORDENANZA Nº 1 3 7 4 7

Resistencia, 1 4 D1C 2021

ARTÍCULO 4º), DEL REGISTRO. El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá realizar una convocatoria abierta para la inscripción de los locales en el Registro de Leccules inclusivos de la ciudad de Resistencia, debiendo los interesados estar debidamente habilitados por la Municipalidad.

ARTÍCULO 5º).- DIFUSIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza, se encargará de dar máxima difusión a través de redes sociales y medios de comunicación, no solo a la convocatoria para la inscripción en el Registro sino también para la publicación del mismo cuando se encuentre listo en las páginas oficiales.-

ARTÍCULO 6°).- CARTELERÍA. La Autoridad de Aplicación entregará a los comercios adheridos el Cartel indicativo según se establece en el ANEXO I, el cual deberá estar ubicado de manera visible.-

ARTÍCULO 7°).- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La misma será la Secretaría de Desarrollo Humano e Identidad o el organismo que la sustituyere en sus competencias.-

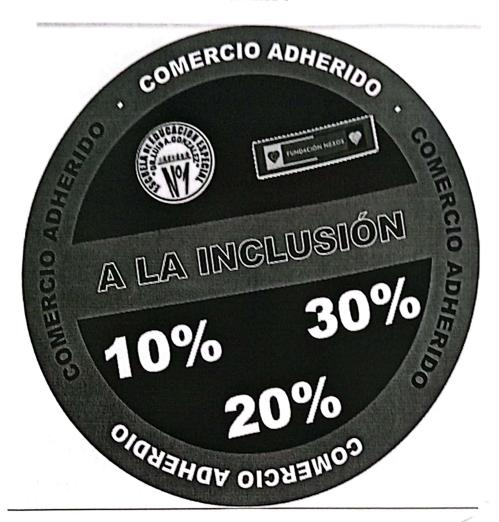
ARTÍCULO 8º).- REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 9°).- REGÍSTRESE, notifiquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaría del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese.-

Odliv

Dra. CLAUDIA V. CABALLERO SECRETARIA CONCEO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

#### ANEXO I





Es Copia Fiel do su Original
Romero

Fdo.:

Caballero

DIO. CLAUDIA V. CABALLERO SE CRETARIA CONCEO MUNICIPAL DE REVISTANCIA



RESOLUCIÓN Nº 3363 Resistencía, 22 DIC 2021

VISTO:

La Ordenanza Nº 13.747; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la citada Ordenanza se crea la Campaña "Buscando tu propio estilo" con el fin de desarrollar independencia en las personas con discapacidad en la ciudad de Resistencia;

Que es fundamental promover el compromiso y la sensibilización comunitaria para con aquellas personas mencionadas anteriormente;

Que el Articulo 159 - inc. 12) de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes al Ejecutivo Municipal, considerándose procedente su promulgación a través del instrumento legal pertinente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE

PRIMERO: PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 13.747, de fecha 14 de diciembre de 2.021.

SEGUNDO: REFRÉNDESE por la Señora Secretaria de Desarrollo Humano e Identidad.

TERCERO: REGÍSTRESE, notifíquese a las partes y dependencias interesadas,

a sus efectos. Cumplido, archívese.

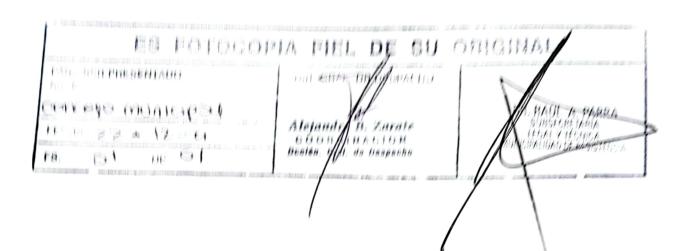
SECRETARIA NE DESARROLLO
HUMANO E IDENTIDAD
MUNICIPIO DE RESISTEMUM

M.M.O. CUSTAVO M. MARTIMEZ
INTENDENTE
Municipalitat de Resistència















## CON URGENTE y PREFERENTE DESPACHO

## **MEMORANDUN**

REF: Actuación Simple Nº 82591-C-21

## A: SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Por indicación del Sr. Intendente, se solicita tenga bien contactarse y/o atender en audiencia al Sr. Colman, Omar – contacto 362 4696947 – por tema: Proyecto de Ordenanza "Comercios Adherido a la Inclusión"- Fundación Nexos, dando Intervención y si es factible atender a la petición. Encontrándose en esa Área la Actuación mencionada.

De lo tratado, emitir informe al email intendencia@resistencia.gob.ar.

Atentamente

Dr. SERGIO RUBEN ALMIRON Secretaría Legal y Técnica Municipalidad de Resistencia